

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3012

COMISIONES DE TURISMO Y DE TRANSPORTES

Impreso el día 15 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Proyecto** “Tren del Golfo” elaborado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ingram.** (2.696-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Transportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el proyecto “Tren del Golfo”, elaborado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto “Tren del Golfo”, elaborado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Sala de las comisiones, 6 de septiembre de 2005.

Dante Elizondo. – Zulema B. Daher. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Alejandro M. Nieva. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Elda S. Agüero. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Stella M. Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Oscar J. Di Landro. – Liliana B.

Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Jorge R. Giorgetti. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Susana B. Llambí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Julio C. Martínez. – Fernando R. Montoya. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Diego H. Sartori. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Transportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto “Tren del Golfo”, elaborado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, es una propuesta indudable para dotar a esta ciudad patagónica de atractivos turísticos propios, hundiendo sus raíces en su entorno y en su historia.

La idea principal del proyecto “Tren del Golfo” es proyectar y diseñar el recorrido de un “tren tu-

rístico recreativo” que sirva para refundar el ferrocarril en la ciudad de Comodoro Rivadavia a través de un circuito similar al que se utilizó hasta la década del 70. El punto de partida se ubica en los viejos talleres de km 5, en el barrio Presidente Ortiz y pasos por Astra y la zona del faro en km 8, en Comodoro Rivadavia, actualmente en proceso de reciclado y puesta en valor.

En su tránsito los pasajeros tendrían la opción de realizar una serie de descensos para disfrutar de avistajes de flora y fauna, visitar la aldea turística de Caleta Córdova y el faro San Jorge, observando la amplia geografía costera y la majestuosidad del golfo más importante del país, para luego retornar al punto de partida.

Para esto se requieren aún diversas tareas preliminares, entre ellas el relevamiento de la traza y materiales existentes en el tendido de la línea férrea, y la identificación de los sectores que podrían incluirse en el futuro circuito, a los efectos de determinar en qué condiciones se encuentra el tendido de las vías que recorría el ferrocarril, entre otras tareas.

El proyecto resalta la importancia que tuvo el ferrocarril en la región, a partir del rescate histórico y la revalorización del patrimonio ferroviario ya existente en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

La ciudad de Comodoro Rivadavia, ubicada en el sector sudeste la provincia del Chubut sobre el golfo de San Jorge, es el asiento poblacional más importante de la Patagonia. La ciudad, que fue fundada como puerto, se convirtió en uno de los centros económicos más importantes para la provincia y el país cuando, en 1907 se descubrieron los primeros yacimientos de petróleo. El perfil petrolero de Comodoro se percibe en la ciudad y sus alrededores. Por eso, el desarrollo de la industria turística sería una acertada decisión a los efectos de promover los aspectos turísticos de la zona y propiciar la diversificación industrial.

De lo expuesto podemos inferir lo relevante de la integración del turismo y la cultura, desde la cual se puede pensar en la concreción del proyecto del “tren turístico recreativo” en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Ello también, teniendo en cuenta antecedentes de trenes turísticos en la Argentina como el “Tren Ecológico de Iguazú”, el “Tren de las Sierras”, el “Tren de la Costa” y el “Tren de las Nubes”, que funcionan en el norte del país, y los patagónicos “Tren del Fin del Mundo”, el histórico tren a vapor y en particular el viejo Expreso Pata-

gónico “La Trochita”, que se encuentra funcionando en nuestra provincia desde el año 1994 y que ofrece como excursión turística el tramo Esquel-Nahuel Pan.

Apoyar este proyecto constituye un indudable impulso para darle a Comodoro Rivadavia un atractivo turístico alternativo y personal, hecho que coadyuva a que esta pujante ciudad sureña, enclavada entre la costa y la aridez de la estepa patagónica, poco a poco comience a cumplir su anhelo de dejar de ser ciudad de paso.

En este sentido, se eleva el presente proyecto, planteado en el marco de las I Jornadas de Promoción del Turismo Patagónico, desarrolladas en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 8 y 9 de abril pasado. En la ocasión, diputados miembros de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tuvieron oportunidad de dialogar y receptar propuestas concretas para mejorar el sector, tanto en lo referente a la problemática patagónica como turística en general.

En razón de los fundamentos expuestos, considero oportuno apoyar desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación iniciativas como la expuesta precedentemente, en pos de incentivar la generación de proyectos turísticos alternativos, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTES

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto “Tren del Golfo”, elaborado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, por el cual se refunda el recorrido del ferrocarril en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en un circuito similar al que se utilizó hasta la década del 70, invitando a disfrutar la amplia fitogeografía costera y la majestuosidad del golfo más importante del país.

Roddy E. Ingram.